MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
FOLIO
04
MESA DE ENTRADA

«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. Nº 500-376/2021

DECRETO Nº **3819** -HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 AGO. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el DOCTOR LEONARDO SALVADOR CALVO, al cargo de Director Provincial de la Unidad de Control Previsional;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, la renuncia presentada por el Doctor Leonardo Salvador Calvo, DNI Nº 30.368.518 al cargo de Director Provincia de la Unidad de Control Previsional, a partir del presente ordenamiento.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR